

BASES LEGALES SORTEO: "LANZAMIENTO CLUB XPERIENCE"



1º OBJETO

VALENCIA NATURA PARK, S.L., con domicilio en Valencia, Plaza del Ayuntamiento 26-30 y C.I.F. B97744593 (en adelante, "C.C. Arena Multiespacio"), llevará a cabo un sorteo entre el 17 de junio y el 29 de julio de 2023, ambos incluidos, denominado "**LANZAMIENTO CLUB XPERIENCE**" (en adelante, el "Sorteo"), en las condiciones que se detallan en el presente documento.

2º FINALIDAD

Se trata de un Sorteo de varios artículos de consumo y experiencias con el objetivo de promocionar el nuevo club de fidelización del Centro y potenciar la conversión de clientes al club. Estos dos objetivos, conseguirán potenciar las ventas y las visitas del C.C Arena Multiespacio a largo plazo.

3º DURACIÓN Y ÁMBITO

El Sorteo estará vigente desde las 12:00h del sábado, 17 de junio de 2023, hasta las 21:30h del sábado, 29 de julio de 2023.

Ámbito provincial, exclusivo para usuarios residentes en la provincia de Valencia y mayores de 18 años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

4º MECÁNICA

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que sigan las instrucciones que se publicarán en nuestra página web y punto de información, así como en las presentes bases legales.

Para participar en el Sorteo, el interesado/a deberá darse de alta como socio del Club Xperience Arena en la siguiente URL: <https://club.arenamultiespacio.com/> y completar los siguientes campos en el registro:

- Nombre y Apellidos*
- Email*
- CP*
- Fecha de nacimiento*
- Género*
- Contraseña*
- Teléfono Móvil*

- Cláusulas de LOPDGDD, para uso de los datos con la finalidad de recibir información comercial del C.C Arena Multiespacio (en el caso de que nos autorice) y para el tratamiento de los datos.

El Punto de Información del Centro Comercial Arena revisará y verificará todos los registros y se asegurará que no haya prácticas abusivas y/o de mala fe.

Se podrá participar tanto de forma física como de forma digital. De forma física, dándose de alta en los espacios físicos instalados en el Centro Comercial, así como en el Punto de Información y de forma digital, a través de las comunicaciones que se realizarán en RRSS, medios convencionales y campañas de Google Ads.

Solo se admitirá una participación por socio del Club.

5º EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en el Sorteo los menores de 18 años.

Los empleados del C.C Arena Multiespacio y de sus establecimientos podrán participar en el Sorteo.

Asimismo, la dirección del C.C Arena Multiespacio, así como el personal del Punto de Información, quedan facultados para anular todas las participaciones que consideren que no cumplen con los requisitos de una participación por socio registrado.

El C.C. Arena Multiespacio no se hace responsable del anormal desarrollo del Sorteo, provocado por el mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, por causas ajenas a la entidad organizadora ni por actos externos de mala fe.

6º PREMIO

Los premios del Sorteo son los siguientes:

SORTEO LANZAMIENTO CLUB XPERIENCE		
Marcas	Incentivo	Valor incentivo
HAWKERS	Gafa a elegir de la colección MADE IN SPAIN	45 €
MULTIÓPTICAS	Una gafa de sol y un cordón	54,4
BOBHAIR	1 ritual de tratamiento capilar gratuito, bajo agenda, en nuestra tienda + obsequio 1 producto a seleccionar.	200
ALTAFIT	3 mensualidades del gimnasio (1 mensualidad para 3 personas diferentes)	60 €
	3 mensualidades para Boxxeo (1 mensualidad para 3 personas diferentes)	60 €
SINGULARU	3 joyas Singularu	120 €
NATURA	Kurta fresquita de manga larga y un pantalón largo. Disponible talla XS a la XXL	49,80 €
	Vestido Acuarela de manga larga, corto y con rayas azules y blancas	24,90 €
JD SPORTS	Tarjeta Regalo de 50€	50 €
TOOL VALENCIA	Tratamiento alisado y nutrición de Keratina orgánica	220 €
WOMEN SECRET	Tarjeta regalo de 60€	60 €
ALAIN AFFLELOU	1 Gafa de sol (29€ afflelou)	29 €
	10 tarjetas mes prueba de lentillas gratis	
ABACUS	Construcción Lego Groot Guardianes de la Galaxia	50 €
BOMBOM BOSS	3 desayunos para 2 personas	60 €
DETAIL CAR	2 lavados de exterior	60 €
SUPERMOMENTS	Lote valorado en 50€ (Frozen o Sonic)	50 €
THE ENTERTAINER	Tarjeta 30€	30 €
TWINS	Look Twins. Vestido + pendientes por valor de 53€ aprox.	53 €
LIBROIDEAS	Bono 50€ en Libroideas	25 €
TIME ROAD	2 bolsas Time road	20 €
Alannia Resort	Bono regalo de estancia 2 noches alojamiento en cabaña (4 personas).	1.000 €
La Casa de las Carcasas	Auriculares Inalámbricos - Headphones	29 €
Centro Comercial Arena	Sorteo de 50 tarjetas regalo de 50€ para compras/restauración.	2.500 €
Centro Comercial Arena	Sorteo de 1 PS5 (2 mandos) + Lego 2k Drive	649,98
Centro Comercial Arena	Sorteo de un Samsung Galaxy A33 5G Negro	275 €

Adicionalmente, se repartirán Welcome Packs entre todos los socios que se registren hasta finalizar existencias. El Welcome Pack consistirá en 1.000 uds. de botella de cristal rellenable y 1.000 uds. de eco shopping bag:



Se elegirá 1 ganador/a y 3 suplentes de cada uno de los premios, mediante sorteo aleatorio el día 31 de julio de 2023 a las 10:00h. Y se darán a conocer a través de la web del C.C Arena Multiespacio: <https://www.arenamultiespacio.com/> y a través del portal de socios del CLUB XPERIENCE ARENA. Ningún otro canal de comunicación está autorizado para contactar con los ganadores.

La selección del ganador y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos teniendo en cuenta todas las participaciones de los participantes del Sorteo. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y, como prueba de ello, emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del mismo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

La comunicación a los ganadores se realizará vía telefónica y vía email justo después de realizar el sorteo, dejando 1 semana para la respuesta y aceptación del premio.

Los premios entregados no serán transferibles ni susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeados por cualesquiera otros productos ni por dinero en metálico.

Para canjear los premios las personas agraciadas deberán ser miembros del Club Xperience Arena.

Los ganadores deberán acudir al Punto de Información, ubicado en P1 del C.C. Arena Multiespacio, para cumplimentar el documento de aceptación y recepción de los siguientes premios:

- Sorteo de 50 tarjetas regalo de 50€ para compras en los locales pertenecientes al C.C. Arena Multiespacio.
- Sorteo de 1 PS5 (2 mandos) + Lego 2k Drive
- Sorteo de 1 Samsung Galaxy A33 5G Negro.

En ese instante se le explicará cómo se realizará la entrega del mismo y se le entregará una nota informativa para conocer las condiciones fiscales de los premios que tienen una valoración superior a 300€.

El resto de premios se gestionará a través de los ganadores y los locales/colaboradores.

Si los ganadores no han procedido a recoger los premios en un plazo establecido de 30 días, implica la renuncia expresa por parte de los ganadores al mismo.

7º FISCALIDAD PREMIOS SUPERIORES A 300€

Al premio del presente Sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su Disposición Final Segunda punto 4; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil VALENCIA NATURA PARK, S.L. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, VALENCIA NATURA PARK, S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

8º UTILIZACIÓN DE IMAGEN DEL GANADOR/ES

La participación voluntaria en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones del mismo, así como del tratamiento de sus datos personales, incluida la imagen de quien resulte ganador/a en dicho sorteo que podrá ser publicada en la web y redes sociales oficiales del C.C Arena.

Dicha publicación será necesaria para generar tráfico y potenciar las ventas del C.C Arena Multiespacio, siendo utilizados los datos e imagen, para la finalidad estrictamente mencionada. La cesión de dicha imagen será gratuita y válida en cualquier territorio donde la empresa tenga actividad y durante un período de 1 año.

No se revelará a terceros ningún dato de carácter personal de los participantes, salvo para los fines de la presente Promoción o por imperativo legal.

9º CONTROL

Ante la sospecha o denuncia por parte de terceros, sobre la participación de forma fraudulenta en este sorteo, el organizador, el C.C. Arena Multiespacio, se reserva el derecho de aplicar denuncias penales y se señalarán los datos en el sistema informático para anular su derecho de participación en esta y en futuras campañas organizadas por el Centro Comercial.

10º RESPONSABILIDAD

El C.C. Arena Multiespacio no se hace responsable de las posibles incidencias relacionadas con la entrega de los premios por parte de los establecimientos del Centro Comercial adheridos a la Promoción. El Cliente deberá poner en conocimiento del C.C. Arena Multiespacio cualquier problema o incidencia de este tipo.

El C.C. Arena Multiespacio no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción.

Si por motivos de fuerza mayor el ganador de alguno de los premios no pudiera hacerlo efectivo en su totalidad o parcialmente, el Centro Comercial no se hará responsable de la parte no disfrutada.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio quedará exento de toda responsabilidad por los posibles daños y perjuicios ocasionados durante el disfrute del premio.

11º CAMBIOS

El C.C. Arena Multiespacio, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

12º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones según se describen en las presentes bases legales.

El C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de resolver a su interpretación aquellos aspectos que no estén expresamente regulados en las presentes bases legales. Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a evitar que, sobre esta Promoción, se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

13º TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a VALENCIA NATURA PARK, S.L., con NIF B97744593 como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia.

Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar la promoción y entrega del premio.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

En todo caso, queda informado de que el resto de datos que usted nos facilite también deberán ser utilizados para el propio funcionamiento del concurso y para informarle sobre la adjudicación del premio en caso de que resultara ser ganador/a. La base legitimadora para el tratamiento de sus datos será su propio consentimiento, las obligaciones legales que pudieran aplicar, así como la gestión del propio sorteo en el cual participa voluntariamente.

No se realizarán cesiones de datos a terceros salvo autoridades u organismos públicos a los que resultara preciso realizar alguna comunicación de datos por obligación legal.

No se realizan transferencias internacionales de datos ni se elaboran perfiles.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección CALLE SANTA GENOVEVA TORRES N.º 21, (46019) VALENCIA, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@arenamultiespacio.com. En caso de que sea necesario, se le solicitará documento que acredite fehacientemente su identidad. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.agpd.es. Solicite más información al correo electrónico indicado.

13º JURISDICCIÓN

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento del sorteo, a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

14º DEPOSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción estarán a la disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el Punto de Información al Cliente del Centro Comercial y en la página web www.arenamultiespacio.com, en el periodo del sorteo anteriormente indicado.